

nera al nuevo Políglotografo, y él quiso que se la pagara todo el cuerpo de la religion. No es raro entre los Jesuitas, que se les haga responsables de las travesuras de sus discípulos, quienes como es natural, las ocultan de sus maestros mucho mas que de otro alguno. Así les sucedió cabalmente en esta misma ciudad con ciertas indecencias recíprocas de la causa Palafoxiana. Mas dejando digresioncillas, Montano se sintió herido en parte noble, oyó que se quería desconcepar la produccion favorita de su talento, y sin examinar con madurez de donde venia este golpe, erutó su resentimiento en aquel bigotudo prólogo. Tal es el arcano, amigo mio: yo vuelvo á pedir por Dios y por los Santos del cielo, que se me guarde reserva, no lleve á oídos de mi patron. *Vamos viendo.*

Donde se me figura que no podrá V. ni menearse, es en el argumento que sale de aquella carta dirigida por el mismo Montano al Rey Felipe II., porque tiene expresiones tan bravas contra la Compañia, que no dejan ya que dudar en órden á su sistema. Me desconsuela un si es no es, que venga él mismo diciendo, *haber pocas personas en toda España, que conozcan en los Jesuitas sus designios perniciosos*, porque esto verdaderamente huele á singularidad, y parece que nos descubre otra nueva casandrica. Pero, en fin, como el escritor es un hombre tan versado en las lenguas y en la Sagrada Escritura, bien se puede asegurar que vale en cualquiera punto, no solo por toda España, sino por toda Andalucía, y aun por Jerez de la Frontera.

Lo que si me acongoja mucho, y me hace perder el tino es, que Felipe II. á quien Arias escribió, destinara á su real *servicio* la carta de este gran teólogo. En efecto, lejos de moverse por ella aquel sábio y esclarecido Monarca, ayudó á su inmortal hermana la Emperatriz Maria de Austria, para la construccion del suntuoso Colegio de Jesuitas en Madrid, dejando á sus sucesores, como por herencia, este amor y proteccion á la Compañia; pues Felipe III. su hijo, la favoreció en gran manera, mayormente en dicho Colegio y en el de Salamanca, Felipe IV. su nieto, dotó con magnificencia en el mismo Colegio de Madrid las cátedras que mantuvo para enseñanza de Príncipes y personas nobles, y Margarita de Austria, su nuera, declaró en su testamento, que los bienes recibidos por ella de la Compañia de Jesus los estimaba mucho mas que todas las grandezas del mundo, y que se veía obligada á mostrarse madre en lo temporal de los que habian sido tan fieles padres suyos en lo espiritual.

Todas estas cosas, amigo mio, vuelvo á decir, que me desconsuelan mucho, porque me hacen pedazos el furibundo argumento. Mas ¿qué importa? Yo tendré muy buen cuidado de no sacarlas al público; y con solo decir lo que á mi asunto conviene, nadie habrá que no me crea, ó deje de celebrar la solidez y elegancia de mi discurso. Lejos, y muy lejos de mí esa nube de moscones, ya teólogos, ya juriscultos, ya historiadores, ya políticos que V. me ha echado á los ojos; pues con mi par de escritores, cu-

yo renombre y celebridad en la ciencia teológica ninguno puede negar; con sus graves autoridades limpias de polvo y paja, ó desnudas de circunstancias, el escobazo es de muerte y podemos pasar á el último. *Vamos viendo.*

¡O buen Dios! ¡Y qué multitud asombrosa de Obispos, Cardenales, Sumos Pontífices y otros graves personajes la que V. me pone delante! ¡Qué multitud aun mas crecida la de aquellos Prelados que deja V. de citar, pues olvida entre otros innumerables los doscientos cincuenta y cinco legisladores de Trento, que suscribieron las últimas actas de aquel augusto Congreso! Todos ellos y muchos mas que pudieran añadirse, no piense V. que me arredran: estoy hecho á estas batallas, amigo mio, y á mí no me espantan moscas: pues con tres meneos de mi escoba, con oponer una sola mitad de Juan Martinez Siliceo, Arzobispo de Toledo y Cardenal juntamente, un centavo, ó mas bien un cero del Obispo de París, olvidándome hasta de expresar su nombre, y todo entero sin alguna division del Arzobispo de Dublin Jorge Bronsivell, *volaverunt* las Capillas, *volaverunt* los Báculos monacales, *volaverunt* tambien las Mitras y los Pálios, y las Púrpuras y las Tiaras, y aun las Diademas del cielo.

Opongo una sola mitad de Martinez Siliceo, porque refiriendo su primer edicto contra Jesuitas, en que les prohibia decir misa y confesar, dejaré cortada la historia sin informar á mis lectores, que des-

engañado, en fin, su Eminencia por otro Cardenal llamado Juan Poggio, Nuncio entonces del Santo Padre en España, incitado por el Consejo de Castilla, reprendido por el Papa Paulo III., y muchas mas que todo esto, edificado y movido á lágrimas por una carta celestial que le escribió S. Ignacio, no solo revocó su edicto, confesando los malos informes que habian dado motivo á publicarlo (entre ellos que los Jesuitas permitian á sus penitentes comulgar dos veces al dia), sino que de allí adelante hizo el mayor aprecio de la Compañía de Jesus, y depositó en sus individuos una parte no pequeña de sus confianzas.

(Aquí un paréntesis, amigo, sin que nos escuche nadie). La Polémica literaria de nuestros dias es una de las invenciones que mas acreditan al siglo de luminoso. Una historia cortada, un texto ó periodo trunco bastan para probar todo lo que se quiera, y la victoria con un pedazo de fusil es todavia mas segura que con el fusil entero. Se refiere por ejemplo que la Universidad de la Sorbona en Paris expidió un decreto áspero y denigrativo contra la Compañía; pero ni se imagina añadir, aunque sea muy cierto, que el decreto fué recogido en España, y que la misma Sorbona se avergonzó de él y le revocó en tiempo de Enrique IV., expidiendo otro muy honorífico á favor de los Jesuitas. Otro ejemplo: se refiere, ó se insinúa con gran miedo, que S. Francisco de Borja en su carta encíclica reprende varias faltas ó contravenciones á sus súbditos; pero no crea V. se

añada que estas faltas en concepto del mismo Santo no se tienen por existentes, sino que una sabia precaucion las advierte como posibles: no crea V. que se eiten aquellas terminantes palabras con que se exordia la carta. *Visum est quam brevissime aliqua praemonere; quae tametsi modo minime necessaria videbuntur, non defuturum tamen puto tempus, quo horum meminisse juvabit.*

Pero nuestro gran siglo (iba á decir bárbaro) quiere pasar tan adelante, que no solo arguye con historias y cláusulas mediadas, sino con fábulas enteras: y yo siguiendo su estilo despues de haber opuesto una mitad del Arzobispo Siliceo, opongo tambien un cero del Obispo de París, pues como dije, hasta su nombre, Eustaquio Belay, se me ha ido de la memoria, ó absolutamente lo ignoro. Sus expresiones impugnando al P. Lainez, y acusando á la Compañia de que en su misma cuna inventaba nuevos dogmas, para con ellos justificar su desobediencia á los Obispos, no pueden ser mas concluyentes, y si no tuvieran el defectillo de apócrifas, en buenos trabajos se habia V. de ver para escapar del escobazo. En efecto, lo digo con dolor, y como si me estuviera confesando: ni el P. Diego Lainez hizo discurso alguno deprimiendo la autoridad Episcopal en el Concilio Tridentino, ni el Obispo Belay impugnó ó pudo impugnar lo que no tenia existencia.

Por mi culpa, por mi gravísima culpa, fui á leer estas dos especies en la historia que del mismo Con-

cilio escribió Fr. Paulo Sarpi de Venecia, por otro nombre Pedro Soave Polano, y he aquí que sin mas exámen las quise dar al público, para abultar mi lista de autoridades contra la Compañia. La falsedad y el heretical veneno de aquella historia, es ya conocido en el mundo de las letras aun por los menos versados en la erudicion eclesiástica, y el Cardenal Sforzia Pallavicini, muy Jesuitón y muy Padrote; (¿Qué ha de hacer V. sino confesarlo?) pero que jamás escribe una línea sin el documento en la mano, no solo refiere por partes el doctísimo discurso de Lainez, muy celebrado de los Padres sobre la dependencia de la jurisdiccion Episcopal respecto del Sumo Pontífice, sino que demuestra en el asunto mismo los embustes de Fr. Paulo, señaladamente en orden á la impugnacion, que supone hecha por el Obispo Parisiense: pues dirigiéndose ella mucho menos contra la Compañia de Jesus, que contra todos los Ordenes regulares, contra la Iglesia universal y su supremo Pastor, no solo era indigna de un Prelado como aquel tan recomendable por su piedad y sabiduria, sino que apenas podia caber en la pluma de un Hugonote (1). El Arzobispo de Dublin Jorge Bronsivell es el último y el mas delicado popote de los que forman

(1) „Mendacia redarguimus, calumnias confutamus. Illa in primis stulta videtur, quam Suavis apponit Episcopo Parisiensi quò Lainium aliena manu diverberet, et in ipso cunctos Regularium ordines, et Ecclesiam universalem. Audet scribere. Parisiensem ex morbo Domi detentum, cum Lainius sermonem illum habuit; sed re cognita in eum acriter invectum fuisse: hic vero eundem inducit in Societa-

mi escoba. De este Prelado Irlandés, si he de decir la verdad, ni yo ni mi patron tenemos mayor noticia: cogimos su autoridad en cierto librito de perlas que por orden cronológico refiere las demás y otras muchas; pero maldita la cosa que hemos podido averiguar del celeberrimo autor. Lo que de él conjeturamos, y no sin mucha razon, es que fué gentil-hombre, ó bien escudero nocturno de Ana Bolena, y habiendo llegado á Arzobispo (como pudo llegar el mismo Pansa, si nacido su amo en Inglaterra le hubiera dado por Papa) al entrar en su Metrópoli embargó los bienes de un Puritano muy extático, recogiendo entre otras curiosidades una oreja de la Burra de Balan, cuya famosa reliquia se colgaba al pecho el buen Prelado al escribir sus profecias. Mas dejando aparte las conjeturas, aunque fundadas, lo que no tiene duda es, que Bronsivéll se plantó la mitra en tiempo de Enrique VIII., y que en los últimos años de este Rey escandaloso durante la proteccion ó Regencia del Conde de Herford Semeiro, y cuando ya el mismo Enrique y su hijo Eduardo se titulaban no solo Señores de Hibernia, sino supremas cabezas de la Iglesia: en estas notables circunstancias, digo, mantuvo Jorge con pasmosa tranquilidad su silla de Dubliu, y escribia contra los Jesuitas que fueron ciertamente

tem, in reliquos ordines universe, et etiam in Apostolicam Sedem ea promentem, quae vix ab Hugonottorum Ministris dicta fuissent, quod certè nimis abhorrebat à doctrina ac pietate tanti Praesulis." Historia del Concilio por Pallavicini, traducida del italiano al latin por el Padre Juan Bautista Giattino. Lib. 18. cap. 15 núm. 19.

los mas odiados y perseguidos por aquel gobierno cismático. ¿Pues qué tal seria este niño?

Pero olvidándonos tambien del escritor y sus escritos, del vidente y sus visiones, la que menos debió sacarse á luz es la que trae con singular aparato el Diario de Veracruz núm 129, y yo confieso que en este punto se nos ha escapado otra liebre. En efecto, no se quiere dejar la máxima de argüir á los Jesuitas con especies contradictorias: Smith, el incomparable Smith, cuyo texto es tan decisivo, se opone diametralmente á Bronsivéll no menos decisivo y magistral: el historiador y el profeta se hallan en contradiccion: y estos dos Jorges, igualmente ponzoñosos, vienen á ser para la Compañia de Jesus, como aquellos dos venenos que refiere Ausonio, los que tomados á un tiempo se destruyeron uno al otro dejando libre al paciente.... *Et cum fata volunt, bina venena juvant.*

No hay en esto la menor duda; ¿qué es lo que dice el profeta, pág. 5 de dicho diario? Que «Dios para justificar su ley, por último cortará prontamente esta Compañia con las mismas manos de aquellos que mas la hayan socorrido, y se hubiereu valido de ella: de suerte, que al fin los Jesuitas se harán odiosos á todas las naciones, serán de peor condicion que los Judios, no tendrán lugar fijo en la tierra, y entonces un Judio hallará mas amparo que un Jesuita.» Esto dice Jorge el profeta ¿y Jorge el historiador? ¿qué nos avisa núm. 141, pág. 4 de di-

cho diario? (1) «Que solo se ha quitado el gran sombrero y el traje de los Jesuitas: que hay Jesuitas en todas partes, en el consejo y cerca del directorio; en los tribunales, en las administraciones, á la cabeza de los ejércitos: que los hay en el Parlamento de Inglaterra, en el Vaticano y en el Escorial.» (2) ¿Qué tal, amigo? ¿Puede darse mayor destreza que juntar estas dos autoridades para probar un mismo asunto? Los Jesuitas no hallan lugar en la tierra: esto predijo Bronsivell con espíritu admirable. Los Jesuitas están en todas partes: esto nos asegura Smith con pasmosa veracidad. Pues juntense ambas especies como lo hace el Veracruzano, y la doble confeccion se convierte en la mejor triaca. *Et cum fata volunt, bina venena juvant.*

Hasta aquí llegan las fazañas de mi escoba descomunal. Olvidábaseme decir; que nunca se arguye á los Jesuitas por lo que son actualmente, sino por lo que se finge que han de ser sus sucesores, ó fueron sus antepasados: en su infancia se les oponen profecias, en su ancianidad consejas, y en su tiempo medió ambas cosas. Al nacer la Compañia se levanta

(1) Ambas citas se hallan en las pág. 5 y 15 de las memorias.

(2) Esto mismo ha repetido en Londres en 1826 el sábio Sr. D. José Joaquin de Mora en su *Correo literario y político*, apoyándose en la irrecusable autoridad de Montlosier. ¿Hasta cuando dejarán de copiarse los enemigos de los Jesuitas? ¿Tendrán tan poca invencion que solo aplican calumnias antiguas á tiempos modernos? ¿Por qué no adelantará algo mas en esta materia el preconizado siglo del progreso?—EE.

un profeta, y dice, que causará males sin número á la religion: al terminar su carrera se levanta un acusador maligno, desentierra los huesos de Busembaum y otros pocos que llevaban ciento ó mas años de dormir en el sepulcro, y por lo que hicieron ó no hicieron estos difuntos, se persigue á los que están vivos.

La máxima de argüirles á medias, como observamos poco ha, se lleva á puro y debido efecto en cualquiera clase de disputa. Se refiere la opinion del mismo Busembaum, bien peligrosa en la práctica; pero no se añade que ella es muy sana en sí misma, idéntica con la del Príncipe Teólogo Santo Tomas, y mucho mas circunspecta que la del rigido Cóncina. Se publica la proposicion de Munnier sobre el pecado filosófico; pero no se dice, que el mismo Jesuita mostrando sus apuntes la explicó en sentido hipotético, asegurando no ser posible en su opinion la existencia del tal pecado. Se acusa de despótico al gobierno de los Jesuitas, porque su General elige desde Roma á los superiores de todas las provincias; pero no se hace advertir, que esta práctica saludable evita las intrigas y notorios disturbios de las elecciones trienales, verificándose ademas por medio de los informes que cada uno de los padres remite á su General; cuyo mando se halla tan lejos de ser absoluto, que no solo tiene por superior al Papa y á la Congregacion general, sino que esta le nombra cinco asistentes, los cuales fiscalizan su conducta, le van á

la mano, si es preciso, llegando su potestad en ciertos casos á despojarle del empleo, y tambien á lanzarle de la Compañía. ¿No quisieran los niños liberales que así fueran todos sus déspotas? Finalmente, se abomina el instituto Jesuitico, porque *con peligro de las almas de los súbditos*, establece una ciega obediencia á los superiores; pero ni siquiera se insinua, que el mismo instituto expresa, deberse entender esta sujecion, *cuando no se vea ninguna apariencia de pecado, y cuando los preceptos del que manda no son contrarios á ninguna ley*. A este modo son, amigo mio, (porque no es posible decirlo todo) las acusaciones ridiculas y asombrosamente bárbaras que se hacen de la Compañía. La que saca á luz de nuevo el escritor Veracruzano confundiendo á Juan Molina con Miguel Molinos, y la ciencia media con el quietismo, es original entre todas, y prueba con evidencia que se va adelantando mucho en la ilustracion del siglo.

Yo concluyo esta larguísima carta con lo que dijo el piadoso Rey de Francia Enrique IV. en la insigne apologia que hizo de los Jesuitas, cuando trataba de restablecerlos en su Reino. *Jamás se oponen á este restablecimiento, sino los hereges, ó los malos cristianos, principalmente sacerdotes*. **INFELIZ EL IMPERIO MEXICANO, SI QUIERE IMITAR A OTRAS MONARQUIAS EN PERSEGUIR A LOS JESUITAS;** pero infelices tambien los Jesuitas si llegan á verse libres de

toda persecucion. Ellos saben que su divino Patriarca se desconsolaba mucho cuando veía su religion en grande tranquilidad: ellos saben, no por el profeta irlandés, sino por el Doctor de las Gentes, que cuantos quieran vivir piadosamente con Jesus, se han de mirar perseguidos: ellos saben, finalmente, por el mismo Jesus, que sufriendo por su santo Nombre la maldicion, el odio y la calumnia de los hombres, tendrán una señal cierta de su bienaventuranza. Ojalá digan siempre con el Apóstol San Pablo: *Tribulationem patimur; sed non angustiamur: aporiamur; sed non destituimur: persecutionem patimur; sed non derelinquimur: dejicimur; sed non perimus.*

Publique V. si quiere estas reflexiones, para desengaño de algunos; pero sin enviarlas á Veracruz, donde las tengo por inútiles, y mande á su afmo. amigo y capellan Q. B. S. M.—E. C.

POST SCRIPTUM.

HABIENDOSE hecho mencion en esta carta de la profecia que el apostólico varon, ornamento de la ilustrísima Orden de Predicadores, S. Vicente Ferrer, hizo en el Opúsculo *De la Vida espiritual*, hablando en espíritu de la perfeccion del Instituto de los Jesuitas, nos ha parecido oportuno referirla aquí, afrontándola á la del sábio, aunque preocupadísimo Melchor Cano: dice así. "Saldrá á luz en los tiempos venideros un nuevo estado, ó un

„Orden de hombres evangélicos, lo que es muy digno
„de meditarse dias, y noches enteras; de unos hombres,
„digo, en extremo pobres, sencillos, mansos, humildes,
„abyectos, unidos entre sí con el vínculo de un ardien-
„te amor; que nada piensen, nada hablen, nada sepan,
„sino á solo Jesucristo, y este crucificado; que olvidados
„de sí mismos, nada busquen de este mundo, sino sola-
„mente pongan la mira de sus deseos, y término de sus
„suspiros, en la eterna felicidad y gloria de los bienaven-
„turados; que deseen y anhelan la muerte por el amor
„divino, prorrumpiendo con el Apostol en aquella encen-
„dida expresion: *deseo desatarme y verme libre de las*
„*prisiones y pesadez del cuerpo, para estar con solo Je-*
„*sucristo. Anhele incesantemente por aquellos inestima-*
„*bles y copiosísimos tesoros y riquezas del cielo, y por*
„*aquellos melifluos torrentes de suavidad, de delicias y*
„*de gustos, que se descubrirán inundando maravillosa-*
„*mente á sus habitantes.* A estos profetizados héroes
„debes tú imaginar como á unos ángeles, que con acor-
„des músicas, y bien templadas cítaras de su corazon
„limpio, se regocijan y alegran en el Señor. Y esta ima-
„ginacion misma, este pensamiento te encenderá en unos
„vivos, increíbles y aun impacientes deseos, de ver y
„llegar á tiempos tan felices.” Esta misteriosa revelacion
la aplicaron á la Compañía de Jesus el R. P. Fr. Do-
mingo de Gravina, Domínico, y los Illmos. Rutilio Ben-
zonio, Obispo de Laureto, y Antonio de Zara, Obispo de
Petin, como lo escribieron en sus obras. Otros muchí-
simos sugetos, luego que salió al mundo la Compañía, en-
tendieron ser ella la Orden profetizada por el Sto. Após-
tol de Valencia. Véase la *Crisis de la Compañía de Je-*
„*sus por el P. Mendo. §. XII. núm. 256.*

NOTA.

Al concluir la anterior Impugnacion hemos vi-
to el siguiente artículo de la Gaceta oficial
de Guatemala del dia 7 de Julio de 1843,
el que vamos á insertar como una prueba re-
ciente de los progresos de la Compañía de Je-
sus, de su utilidad, y del aprecio que se me-
rece en todos los paises del universo, sean las
que fueren las instituciones que los rijan, y
personas que se hallen al frente de sus go-
biernos. Es como sigue.

PADRES JESUITAS.

TIEMPOS hace que muchas personas piadosas de-
sean el establecimiento de la Compañía de Jesus. Des-
de que fué suprimido este Instituto por órdenes del
Rey de España y Bula Pontificia, hace setenta y seis
años, los recuerdos de sus beneficios no han desapa-
recido, independientemente de la idea que es univer-
sal en el mundo cristiano, de las ventajas que resul-
tan á la sociedad por la enseñanza de la religion, de

la moral y de las ciencias, en una Orden cuyos individuos tienen la exclusiva profesion de cuidar tan importantes objetos.

Ahora mas que nunca es cuando necesitamos de la Compañia de Jesus, no solo para tener casas de educacion científica y moral, sino para las misiones en las costas y en otros lugares remotos de indígenas. Todas las reducciones que hay en Honduras, en Costa-rica, en Nicaragua y en la Verapaz, ciertamente que de ningun modo estarian mejor atendidas que por los Padres Jesuitas; así es que, la Asamblea constituyente, abriendo el camino para su establecimiento en Guatemala, no hay duda que proporciona un grande é importante beneficio, de que muy luego se aprovecharán los demás Estados.

No nos queremos remontar á recuerdos antiguos, que acaso serian hoy poco aplicables; Jesuitas hay establecidos en Rusia y en muchas partes de Alemania, en Italia, en Inglaterra y en la Bélgica; los hay en los Estados-Unidos, y últimamente se han establecido en las provincias del Rio de la Plata, en la Nueva-Granada y tambien van en concepto de misioneros á Venezuela. Esto prueba que su Instituto se acomoda á todos los paises y con todas las formas de gobierno, aun las mas contrarias. Nosotros, pues, imitando los pasos de naciones que están mas adelantadas, obramos con acierto y nos encaminamos al bien.

Los siguientes documentos son los que han mediado en este importante negocio.

INFORME.

SEÑORES DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA ASAMBLEA
CONSTITUYENTE:

Habiéndose hecho al Gobierno una exposicion por muchos sugetos respetables de esta capital, pidiendo el restablecimiento del Instituto eclesiástico, conocido generalmente con el nombre de Compañia de Jesus, tengo el honor de acompañarla original, para que Vdes. se sirvan dar cuenta con ella á la Asamblea Constituyente, á la cual corresponde tomarla en consideracion, y determinar lo que estime mas justo y conveniente; mas al mismo tiempo el Gobierno cree hallarse en el caso de apoyar con su informe la expresada solicitud, manifestando los motivos que para ello le asisten.

Aunque han transcurrido muchos años desde que, por una disposicion real, fueron expulsos de la monarquía española los Padres Jesuitas, de una generacion á otra se ha transmitido entre nosotros una grata memoria de la importancia de sus servicios, especialmente con respecto á la educacion de la juventud; así es que, cuando en el año de 1819 se creó, en virtud de real cédula, una junta para la restauracion de la Compañia de Jesus en esta ciudad, esta determinacion fué recibida por el vecindario con mucha complacencia, y varios sugetos que ya hoy no existen, hicieron considerables ofertas, siendo uno de ellos